MODIFICATORIO N° 2: EN ESPECIFICACIONES TECNICAS
CONTRATO DE OBRA No. AMG-MC-042-2026

FECHA MODIFICATORIO	24 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE INICIO	06 DE JULIO DE 2026
FECHA DEL CONTRATO	26 DE JUNIO DE 2026
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE GARAGOA** NIT: 800025608-8 **JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA** Representante Legal
CONTRATISTA	**GEOVANNY ALBERTO VARGAS LOPEZ** cedula de ciudadanía No. 7.164.211 expedida en Tunja
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA UBICADA EN LA CALLE 10 # 7-20 DONDE FUNCIONARA EL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE GARAGOA – BOYACA
VALOR INICIAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($48.870.162)
PLAZO INICIAL	UN (01) MES
PLAZO A PRORROGAR	UN (01) MES

Entre los suscritos **JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA**, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Garagoa, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.333.360 expedida en Garagoa, quien obra en representación del Municipio de Garagoa, en calidad de Alcalde Municipal, según Acta de Posesión Protocolizada en la Escritura Pública número 1571 del 28 de diciembre de 2023, otorgada en la Notaría Única del Círculo de Garagoa; y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra **GEOVANNY ALBERTO VARGAS LOPEZ** Identificado con cedula de ciudadanía No. 7.164.211 expedida en Tunja quien en el contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente MODIFICATORIO 01 CONTRATO DE OBRA NO. AMG-MC-042-2026, previas las siguientes consideraciones: **1)** El Municipio de Garagoa, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, suscribió el Contrato de Mínima Cuantía No. AMG-MC-042-2026, cuyo objeto consiste en la "ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA UBICADA EN LA CALLE 10 No. 7-20, DONDE FUNCIONARÁ EL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE GARAGOA – BOYACÁ". **2)** Durante la ejecución del contrato y una vez realizada la verificación de las condiciones físicas y técnicas de la infraestructura objeto de intervención, se evidenció la necesidad de ajustar algunas de las actividades inicialmente contempladas en las especificaciones técnicas y en el presupuesto contractual, con el propósito de atender de manera prioritaria las necesidades reales identificadas en el inmueble y garantizar que las obras ejecutadas respondan a las condiciones técnicas y funcionales requeridas para la puesta en funcionamiento del Programa Centro Vida. **3)** En el desarrollo de las actividades se determinó que la instalación de la red eléctrica existente requería una intervención prioritaria, debido a que las condiciones de la instalación no cumplían con los requerimientos técnicos y de seguridad necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura y de los equipos que serán utilizados en el inmueble. En consecuencia, se consideró técnicamente necesario priorizar las actividades relacionadas con la adecuación e instalación de la red eléctrica, razón por la cual se determinó retirar del alcance de ejecución las actividades correspondientes al suministro e instalación de cielos rasos en PVC, destinando los recursos disponibles a las actividades eléctricas que resultaban de mayor necesidad para la funcionalidad y seguridad de la edificación. **4)** De igual manera, durante la revisión de las actividades relacionadas con los acabados, se evidenció que el ítem correspondiente a instalación de enchape generaba una duplicidad en el reconocimiento de la actividad, toda vez que dentro del ítem de piso en cerámica ya se encontraba contemplada la instalación correspondiente. Por lo anterior, se

le este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será consi
su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

determinó técnicamente procedente retirar la actividad independiente de instalación de enchape, permitiendo una adecuada correspondencia entre las actividades realmente requeridas y el presupuesto contractual. **5)** Adicionalmente, durante la ejecución de las obras se identificaron otras necesidades de intervención que no se encontraban contempladas inicialmente dentro del presupuesto contractual, pero cuya ejecución resultaba necesaria para garantizar la adecuada funcionalidad, seguridad, condiciones de uso y terminación de los espacios destinados al Programa Centro Vida. En consecuencia, se determinó la incorporación de las siguientes actividades: **Suministro e instalación de cerradura para baño de pomo, madera/metálico, para uso institucional**, requerida para garantizar el adecuado funcionamiento, seguridad y privacidad de los servicios sanitarios. **Suministro e instalación de marco y puerta entamborada en madera melamínica, color a elección**, necesaria para completar la adecuación de los accesos y espacios interiores de la infraestructura, garantizando condiciones apropiadas de funcionamiento, seguridad y acabado. **Suministro e instalación de vinilo Tipo II sobre pañete o estuco, a dos manos, bajo placa**, requerido para complementar los acabados de las superficies interiores, mejorar las condiciones de protección y conservación de los elementos intervenidos y garantizar una adecuada presentación de los espacios. **5)** En virtud de las condiciones anteriormente expuestas, se realizó una revisión integral de las actividades, cantidades y especificaciones técnicas inicialmente previstas, estableciendo la necesidad de efectuar mayores y menores cantidades de obra, así como la modificación, retiro e incorporación de determinadas actividades del presupuesto contractual, de acuerdo con las necesidades reales evidenciadas durante la ejecución. Estos ajustes fueron consignados en la correspondiente Acta de Mayores y Menores, en la cual se identifican las actividades objeto de modificación y la redistribución de los recursos disponibles. **6)** Es importante precisar que la presente modificación no implica adición de recursos ni incremento alguno del valor inicial del contrato, manteniéndose inalterado el valor total contratado. De igual manera, no se modifica el plazo de ejecución ni se adiciona tiempo al contrato. La modificación corresponde exclusivamente al ajuste de las actividades, cantidades y especificaciones técnicas requeridas, mediante la redistribución de los recursos inicialmente previstos, con el fin de garantizar una ejecución adecuada y eficiente del presupuesto contractual. **7)** Los ajustes efectuados no modifican el objeto contractual ni alteran su finalidad esencial, toda vez que las actividades continúan estando orientadas a la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura destinada al funcionamiento del Programa Centro Vida del Municipio de Garagoa. Por el contrario, la modificación permite optimizar los recursos inicialmente destinados, priorizando aquellas intervenciones que resultan necesarias para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, calidad y uso de la infraestructura. **8)** En consecuencia, la modificación de las especificaciones técnicas y la correspondiente redistribución de actividades mediante mayores y menores cantidades se encuentra técnicamente justificada, en razón a que permite adecuar las actividades contractuales a las condiciones reales encontradas durante la ejecución, retirar actividades que no resultaban prioritarias o que generaban duplicidad, incorporar aquellas que se identificaron como necesarias y priorizar intervenciones indispensables para la correcta funcionalidad de la infraestructura. **9)** Por lo anterior, resulta procedente formalizar la modificación correspondiente mediante el documento contractual respectivo, dejando constancia de que no existe modificación del valor inicial del contrato, no se genera adición presupuestal, no se amplía el plazo de ejecución y no se modifica el objeto contractual, sino que se efectúa un ajuste de las actividades y especificaciones técnicas inicialmente previstas, respaldado en el Acta de Mayores y Menores de cantidades de obra, manteniendo el equilibrio presupuestal inicialmente establecido. **10)** La presente modificación se fundamenta en los principios de planeación, economía, responsabilidad, eficacia y eficiencia que rigen la contratación estatal, procurando que la ejecución contractual responda a las condiciones reales de la infraestructura intervenida y que los recursos públicos sean utilizados de manera adecuada, eficiente y conforme a las necesidades técnicas identificadas durante la ejecución del contrato. **CLAUSULA PRIMERA – ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Modifíquese las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

le este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será consi
su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNITARIO BASE	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNIT. TOT. INCREMEN	VALOR TOTAL
1	**CUBIERTA Y FACHADA**									
1,1	LAVADO Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTA ETERNIT PARTE SUPERIOR, INCLUYE RESANE, SELLADO DE JUNTAS, MANTENIMIENTO CANALES Y BAJANTES Y CAMBIO DE TEJAS POR DETERIORO	M2	187,000	$ 16.000,00	$ 2.992.000,00	0,000	$ 0,00	187,000	$ 16.000,00	$ 2.992.000,00
1,2	LAVADO, MANTENIMIENTO Y PINTURA DE TEJAS PARTE INFERIOR, INCLUYE PINTURA DE CORREAS O ESTRUCTURA CON ESMALTE SEGÚN COLOR REQUERIDO	M2	187,000	$ 18.000,00	$ 3.366.000,00	0,000	$ 0,00	187,000	$ 18.000,00	$ 3.366.000,00
1,3	MANTENIMIENTO, RESANES, SOLDADURAS, CAMBIO DE CHAPA Y PINTURA GENERAL PORTON ENTRADA PRINCIPAL, INCLUYE CAMBIO DE ANGEOS EN VENTANAS SALÓN	GLB	1,000	$ 600.000,00	$ 600.000,00	0,000	$ 0,00	1,0	$ 600.000,00	$ 600.000,00
1,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE O ESTUCO A DOS MANOS EN MUROS	M2	328,000	$ 9.941,00	$ 3.260.648,00	0,000	$ 0,00	328,00	$ 9.941,00	$ 3.260.648,00
2	**COCINA Y BODEGA**									
2,1	DEMOLICIÓN DE PISO EN CERAMICA + MORTERO. (INCLUYENDO RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5KM)	M2	45,00	$ 10.131,00	$ 455.895,00	0,00	$ 0,00	45,00	$ 10.131,00	$ 455.895,00
2,2	PISO EN CERAMICA	M2	27,00	$ 91.325,00	$ 2.465.775,00	0,13	$ 11.780,93	27,13	$ 91.325,00	$ 2.477.556,00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

2,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE	M2	60,00	$ 91.325,00	$ 5.479.500,00	- 60,00	-$ 5.479.500,00	0,00	$ 91.325,00	$ -
2,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7MM	M2	60,00	$ 77.510,00	$ 4.650.600,00	- 60,00	-$ 4.650.600,00	0,00	$ 77.510,00	$ -
3	**BATERIA SANITARIA**									
3,1	DESMONTE DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS	M2	15,00	$ 31.209,00	$ 468.135,00	0,00	$ 0,00	15,00	$ 31.209,00	$ 468.135,00
3,2	INSTALACIÓN RED HIDRO SANITARIA Y DE AGUA A PRESIÓN PARA BAÑOS Y ZONA DE LAVADO	GLB	1,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
3,3	PISO EN CERAMICA	M2	34,00	$ 91.325,00	$ 3.105.050,00	10,05	$ 917.359,63	44,05	$ 91.325,00	$ 4.022.410,00
3,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7MM	M2	34,00	$ 77.510,00	$ 2.635.340,00	- 34,00	-$ 2.635.340,00	0,00	$ 77.510,00	$ -
3,50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS EN SOBREPONER COLOR BLANCO	UNID	6,00	$ 221.468,41	$ 1.328.810,46	-2,00	-$ 442.936,82	4,00	$ 221.468,41	$ 885.874,00
3,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO SENCILLO BLANCO	UNID	6,00	$ 410.209,00	$ 2.461.254,00	-1,00	-$ 410.209,00	5,00	$ 410.209,00	$ 2.051.045,00
3,7	MURO EN DRY WALL DE 1/2" DOBLE CARA E=0.10M	M2	25,00	$ 93.055,00	$ 2.326.375,00	-4,80	-$ 446.664,00	20,20	$ 93.055,00	$ 1.879.711,00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

3,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE O ESTUCO A DOS MANOS EN MUROS	M2		50,00	$ 9.941,00	$ 497.050,00	0,00	$ 0,00	50,00	$ 9.941,00	$ 497.050,00	
4	**ITEMS NO PREVISTOS**											
	ITEMS ELECTRICO											
4,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE ACOMETIDA AÉREA CONEXIÓN DESDE RED ABIERTA DE B.T. BAJANTE HACIA EQUIPO DE MEDIDA EN TUBO IMC DE 1".	UND		$ 254.479,25	$ -	1	$ 254.479,25	1,00	$ 254.479,25	$ 254.479,25		
4,2	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y CONEXIONADO DE CABLE CONCENTRICO (ANTIFRAUDE) No 1 x 8 +8 AWG EN COBRE (ACOMETIDA MONOFÁSICA)	ML		$ 22.557,95	$ -	24	$ 541.390,80	24,00	$ 22.557,95	$ 541.390,80		
4,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE PARA EQUIPO DE MEDIDA MONOFÁSICO EMPOTRADO INCLUYE CONTADOR DE ENERGÍA ELECTRONICO MONOFASICO 5 A 100 AMP EMPOTRADO	UND		$ 375.039,43	$ -	1	$ 375.039,43	1,00	$ 375.039,43	$ 375.039,43		
4,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT DE 1/2"	ML		$ 15.536,24	$ -	67	$ 1.040.928,08	67,00	$ 15.536,24	$ 1.040.928,08		
4,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT DE 3/4"	ML		$ 16.918,18	$ -	9	$ 152.263,62	9,00	$ 16.918,18	$ 152.263,62		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

4,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL MONOFÁSICO EXPUESTO EN CABLE DE COBRE No. 8 AWG (1F N T) (INCLUYE TUBO EMT DE 1")	ML		$ 34.636,72	$ -	27	$ 935.191,44	27,00	$ 34.636,72	$ 935.191,44	
4,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC DE 1/2" (INCLUYE APARATO)	UND		$ 118.121,28	$ -	9	$ 1.063.091,52	9,00	$ 118.121,28	$ 1.063.091,52	
4,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO)	UND		$ 99.367,51	$ -	4	$ 397.470,04	4,00	$ 99.367,51	$ 397.470,04	
4,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN CIELO RASO EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO SCH 40 1/2 "	UND		$ 120.305,14	$ -	23	$ 2.767.018,22	23,00	$ 120.305,14	$ 2.767.018,22	
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE SOBREPONER DE 24-36 W	UND		$ 38.069,59	$ -	23	$ 875.600,57	23,00	$ 38.069,59	$ 875.600,57	
5,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TERMOMAGNÉTICO MONOPOLAR ENCHUFABLE DE 1 X 40 AMP	UND		$ 24.917,98	$ -	1	$ 24.917,98	1,00	$ 24.917,98	$ 24.917,98	
5,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE UN ELÉCTRODO DE CU X 2.44 M (INCLUYE CAJA DE INSPECCIÓN PLÁSTICA DE 30 X 30 CM Y CONECTOR DOBLE TORNILLO).	UND		$ 596.508,10	$ -	1	$ 596.508,10	1,00	$ 596.508,10	$ 596.508,10	
	OTROS ITEMS										

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

6,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA BAÑO DE POMO MADERA / METÁLICO USO INSTITUCIONAL	UND		$ 83.067,38		5	$ 415.336,90	5,00	$ 83.067,38	$ 415.336,90	
6,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO Y PUERTA ENTAMBORADA EN MADERA MELAMINICA COLOR A ELECCIÓN	M2		$ 390.437,26		6,44	$ 2.514.415,95	6,44	$ 390.437,26	$ 2.514.415,95	
6,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE O ESTUCO A DOS MANOS BAJO PLACA	M2		$ 18.767,13		63,00	$ 1.182.329,19	63,00	$ 18.767,13	$ 1.182.456,10	
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 37.592.432,00				$ -	$ 37.592.432,00	
	ADMINISTRACION				$ 8.270.335,00				$ -	$ 8.270.335,00	
	IMPREVISTOS				$ 1.127.773,00				$ -	$ 1.127.773,00	
	UTILIDAD				$ 1.879.622,00				$ -	$ 1.879.622,00	
	VALOR TOTAL DE A.I.U (30%)				$ 11.277.730,00				$ -	$ 11.277.730,00	
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 48.870.162,00				$ -	$ 48.870.162,00	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

CLÁUSULA SEGUNDA- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás condiciones del contrato no sufren ninguna modificación, por lo tanto, deben ser cumplidas por las partes. **CLÁUSULA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** el presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes que en el intervienen y para su ejecución requiere la aprobación de la ampliación de la garantía y expedición del compromiso presupuestal. **CLÁUSULA CUARTA - PUBLICACIÓN:** El MUNICIPIO realizará la publicación del presente modificatorio y de los documentos inherentes al mismo en la plataforma transaccional del SECOP II, conforme a los principios de publicidad y transparencia previstos en la normatividad contractual vigente.

En constancia se firma en Garagoa Boyacá, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026)

JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA
Alcalde Municipal

GEOVANNY ALBERTO VARGAS LOPEZ
Contratista

Proyecto: Johana Rodríguez Huertas /Profesional Especializado (E)/Secretaria de Contratación
Revisó y Aprobó: Luis Carlos Sierra Rincón/ Secretario de Despacho/ Secretaria de Contratación

le este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será consi
su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa